

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36451 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000721/2016 se ha dictado en esta fecha por la Ilustrísima Sra. Magistrado-Juez auto declaración de concurso de acreedores de la mercantil Volver a Nacer, S.L., con C.I.F. B-98374796, y domicilio en Alaquas (Valencia), calle Rafael Alberti, n.º 6, piso 2, puerta 5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor.

Se declara concluso el concurso de acreedores de Volver a Nacer, S.L. por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración de concurso.

Se acuerda la extinción de Volver a Nacer, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 15 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160047524-1